

Avances en la organización del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones

Como se había previsto, el XXIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, realizado durante los días 7 y 8 de mayo en Bucaramanga, resultó ser un escenario propicio para que los palmicultores del país se informaran y expusieran sus inquietudes, sobre los principales aspectos que está trabajando el Comité Directivo para la puesta en marcha de este Fondo.

Con tal propósito, el Secretario Técnico del Fondo presentó a los asistentes los avances que se tienen en la interpretación del marco legal, la conceptualización, la metodología y los aspectos generales de su reglamento operativo.

Debe resaltarse el marco conceptual a partir del cual se proponen desarrollar las actividades del Fondo. Se llamó la atención sobre el nuevo escenario de globalización, apertura económica y modernización productiva que vive el país. Así mismo, la importancia de tener en cuenta que la agroindustria de la palma de aceite se promovió en el país para atender la demanda interna pero que, debido al crecimiento de la producción en los últimos años, esta situación ha cambiado y los productores, hoy día, deben pensar en atender tanto el mercado interno, como el de exportación.

Bajo ese enfoque, se indicó que las operaciones del Fondo están dirigidas a lograr una estabilización de precios entre mercados y para un tiempo determinado. Esto es, transferir recursos de los mercados de precios más favorables para compensar los menos favorables, con el fin de equilibrar los precios al productor entre estos mercados.

Para el efecto, el Fondo de Estabilización de Precios se ha concebido como un mecanismo financiero, de carácter parafiscal, nutrido con recursos del sector palmicultor, que tiene como objetivo estabilizar el precio de las ventas de los productores en los distintos mercados a los que oriente su producción. Se busca, de una parte,

proteger los ingresos de los palmicultores, fomentar las exportaciones y regular la producción nacional y, de otra, hacer partícipes a todos los productores de las oportunidades que ofrecen los distintos mercados para la comercialización de sus productos.

En cuanto al papel que cumplirá el Fondo una vez esté en funcionamiento, se precisaron algunos aspectos sobre los cuales existían dudas entre los palmicultores. En particular, se aclaró:

- El Fondo no realizará exportaciones directamente sino que éstas deben hacerlas los productores con el apoyo financiero del Fondo;

- El Fondo no fijará precios para la comercialización de los productos en los distintos mercados, en razón a que los precios se forman en cada mercado a través de mecanismos ajenos a sus operaciones de estabilización;

- Con el funcionamiento del Fondo no se pretende aislar a los productores de la tendencia internacional de los precios y de la de sus sustitutos, sino que por el contrario se busca transmitir estas señales al palmicultor, y

- El alcance de las operaciones del Fondo será hasta donde la disponibilidad de sus recursos lo permita.

Como resultado de las distintas inquietudes planteadas, los palmicultores solicitaron a Fedepalma promover reuniones regionales en las cuatro zonas productoras de palma de aceite del país, para analizar con mayor detalle la propuesta de funcionamiento del Fondo.

Finalmente, se acordó la realización de un Congreso extraordinario, con el fin de avalar y, de ser necesario, hacer los ajustes finales de la metodología y el reglamento operativo que debe establecer el Comité Directivo del Fondo para su funcionamiento. La fecha de este congreso quedó condicionada a la disponibilidad de los documentos que sobre

dichos aspectos debe desarrollar la Secretaría Técnica del Fondo, bajo la orientación de su Comité Directivo.

A punto, el Fondo de Estabilización

Como fruto de los esfuerzos gremiales de los últimos años para organizar la comercialización de los productos de la palma de aceite, en diciembre pasado se expidió el Decreto 2354, mediante el cual se organizó el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones

De esta manera se cumplió un anhelo de los cultivadores de palma, cuyo objetivo es proteger el ingreso de los palmicultores, regular la oferta al mercado interno y fomentar las exportaciones, de manera que el sector cuente con un instrumento de apoyo para su crecimiento y pueda capitalizar las oportunidades de una mayor apertura de mercados.

Fedepalma reportó que el Fondo recibió una capitalización del Gobierno por \$600 millones y un aporte de \$800 millones del Fondo de Fomento Palmero, los cuales serán administrados por Fedepalma, de acuerdo con el contrato que suscribió con el Ministerio de Agricultura.

En lo corrido del presente año, el Comité Directivo designó al Secretario Técnico del Fondo, con cuyo respaldo se ha empezado a trabajar en el diseño de la metodología de operación y de su reglamentación. Como resultado de las deliberaciones del gremio se esperan definir los mecanismos de como operará la estabilización de precios, y así comenzar sus tareas el segundo semestre.

Los aportes iniciales, insuficientes para las operaciones del año según Fedepalma, se incrementarán con la contribución que deberán hacer los productores nacionales en proporción a sus ventas. Así, la oferta exportable del sector recibirá un impulso, y en especial, la generada en los lugares del país con ventajas en costos y calidad.

Se espera que el Fondo logre operar plenamente desde 1998, con lo cual se sentarán las bases para orientar y regular la comercialización del palmiste y del aceite crudo de palma en el futuro.